



RESOLUCIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PERTENECIENTES AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS AL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES PARA EL CURSO 2008/2009.

A tenor de la Orden de 9 de abril de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, se procedió a realizar proceso de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Dichas listas continúan vigentes por Orden EDU/561/2008, de 7 de abril.

En su virtud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Convocar al acto de adjudicación de vacantes en régimen de interinidad, para el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, en el lugar abajo indicado, con la siguiente distribución:

Día: 10 de septiembre de 2008

Lugar: Salón de Actos de la Dirección Provincial de Educación. Gran Vía 55.
SALAMANCA

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidades:

Armonía y Melodía Acompañada: 17'00 horas. Todos los aspirantes.

Clarinete: 17'00 horas. Todos los aspirantes.

Clave: 17'00 horas. Todos los aspirantes.

Contrapunto y Fuga: 17'00 horas. Todos los aspirantes.

Estética e Historia de la Música de la Cultura y del Arte: 17'00 horas.
Todos los aspirantes.

Fagot: 17'00 horas. Todos los aspirantes.

Flauta Travesera: 17'00 horas. Todos los aspirantes

Música de Cámara: 17'00 horas. Todos los Aspirantes

Musicología: 17'00 horas. Todos los aspirantes.

Percusión: 17'00 horas. Todos los aspirantes.

Piano: 17'00 horas. Todos los aspirantes

Rítmica y Paleografía: 17'00 horas. Todos los aspirantes.

Trombón: 17'00 horas. Todos los aspirantes.



Trompeta: 17'00 horas. Todos los aspirantes.

Viola: 17'00 horas. Todos los aspirantes.

Violín: 17'00 horas. Todos los aspirantes

Segundo.- En previsión de posibles ausencias el número de aspirantes convocados es superior al número de vacantes existentes.

La no presentación al llamamiento supondrá la renuncia por este curso escolar a formar parte de la lista de la especialidad correspondiente.

Tercero.- Los actos de adjudicación finalizarán cuando no existan vacantes a ofertar a los candidatos objeto del correspondiente llamamiento o haya finalizado el llamamiento de la totalidad de aspirantes convocados.

Cuarto.- Todos los participantes de los actos convocados deberán acudir provistos del D.N.I. o de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad. No obstante, podrán ser representados en el acto de adjudicación por persona o Organización Sindical debidamente autorizada, presentando escrito firmado de la autorización y fotocopia del D.N.I. del representado.

Quinto.- La presente Resolución será objeto de publicación en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación el día 6 de septiembre de 2007.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de la misma en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

La información del contenido de la presente Resolución podrá obtenerse, asimismo, a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

Valladolid, 9 de septiembre de 2008
LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.